

## CARTA EXPOSICION DE MOTIVOS

Por este conducto, deseo hacer de su conocimiento los motivos que me llevaron a tomar la decisión de participar en la convocatoria para ser integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana. Primero me gustaría resaltar el hecho que mis estudios como Contador Público me han dado la oportunidad de desempeñarme en áreas relacionadas de manera directa o indirecta en organismos e instituciones que administran recursos públicos, los cual lo hace afín a los requisitos de la presente convocatoria, como son la transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, los cuales se requieren para ser aspirante a este cargo.

Al realizar acciones para el combate a la corrupción, y como parte integral de los procesos administrativos para mantener el correcto ejercicio de los recursos públicos en una institución pública, surge la necesidad de contar con una figura jurídica externa o área que ayude con la revisión de las normas y políticas existentes relacionadas con la fiscalización del ejercicio del gasto y su apego a las mismas, con la finalidad también, de validar el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. Para que el ejercicio del gasto sea aplicado de manera eficiente, tendrán que evaluarse también el alcance de los indicadores aplicables a las acciones encaminadas al logro de las metas y objetivos específicos. Aunque el tema de la corrupción tiene historia, al evolucionar las condiciones y conceptos que derivan de principios y valores que constituyen elementos esenciales en las relaciones humanas, nos lleva a analizar leyes y reglamentos aplicables de donde emanen sanciones a quienes incumplen con la responsabilidad social que tiene encomendada al aceptar un encargo en la administración pública.

Es de suma importancia tomar en cuenta que la corrupción ha existido desde hace mucho tiempo en muchos lugares y es en diferente magnitud en cada país, en

algunos es mayor que en otros, es ahí donde se tendría que analizar el problema ya que no solo en nuestro país existe, pero si es cierto que hay situaciones que pueden fomentar que el fenómeno se agudice, mientras que no existan mecanismos que fomenten la transparencia del ejercicio de los recursos, seguirá el problema existiendo en mayor grado. Sin embargo aun y cuando existan normas jurídicas que se encaminen a disminuir el grado de corrupción, puede ser que estas mismas permitan o alienten que se dé, tal es el caso de los actos de discrecionalidad administrativa que no cuentan con controles internos ni son vigilados por organismos externos con independencia a las instituciones gubernamentales que ejercen recursos públicos.

Es difícil garantizar que la fiscalización y control de los recursos públicos se lleve a cabo de manera adecuada, aun existiendo reglamentos, reglas de operación y demás documentos normativos. Sin embargo con la aplicación de normas y reglamentos que obliguen a transparentar el ejercicio de los recursos públicos y que quede demostrado no solo su correcta aplicación sino también el alcance de los indicadores trazados y su aportación al logro de las metas y objetivos trazados, tal como lo indica la aplicación del presupuesto basado en resultados. Y tratando de involucrar más a la sociedad para que esté interesada en conocer de qué manera se están usando los recursos públicos haciéndolos participes en la revisión de la información pública que actualmente está disponible. Podremos avanzar imponiendo candados que permitan disminuir los casos de corrupción que se hayan dado con anterioridad.

Actualmente existen herramientas que mediante el uso de las tecnologías de información nos proveen ayudar a mantener informada a la sociedad del alcance de los indicadores y metas trazadas de los programas sociales y las inversiones realizadas que se realizan para mejorar todos los aspectos económicos tanto a nivel local como a nivel nacional. Sería importante dar más difusión a este tipo de información para que la sociedad intervenga en dar una calificación a las acciones

de gobierno encaminadas a realizar mejoras en todos los ámbitos de competencia de la administración pública.

Durante los más de 20 años que llevo en el ejercicio profesional de mi carrera, la contaduría pública, en su mayoría me he desempeñado en áreas responsables del manejo de recursos públicos dentro de los 3 ámbitos de gobierno, ya sea como responsable directo o como asesor, aprendiendo a analizar y ordenar cada una de las piezas que representan las operaciones de estos, que al final se reflejan en una información ordenada representada anteriormente por información presupuestal solamente, y conforme se fueron dando los cambios en los últimos años, y con la entrada en vigor de la ley general de contabilidad gubernamental, se le da un enfoque a la información de manera distinta, ya que conlleva la aplicación de normas establecidas por el consejo nacional de armonización contable y la información presupuestal es basada en resultados. Todo esto con la finalidad de darle una razón de ser al ejercicio del gasto público.

Con este antecedente, y como me dijo alguna vez mi abuelo que en gloria esté, para saber mandar hay que saber hacer las cosas, siento que con la experiencia que los años de ejercicio de mi profesión me han dado, estoy preparado para desempeñar un encargo de esta magnitud y se de antemano la responsabilidad que implica hacerlo.